RESOLUCIÓN Nº 2604.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO Y POR RAZONES DE FUERZA MAYOR, EL LOTE Nº 04 – OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PASTOR PANDO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - PLURIANUAL Nº 09/2015 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES", QUE FUERA ADJUDICADO A LA FIRMA ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ CON RUC Nº 366468-6, SEGÚN RESOLUCIÓN SENACSA Nº 3971 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA AL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2016.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1042/2015, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la cual se remite todos los antecedentes para la Terminación por Mutuo Acuerdo del Lote Nº 04 - Oficina Unidad Zonal Cadete Pastor Pando, en el marco del llamado a Licitacion Pública Nacional Nº 09/2015 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES", y solicito Resolución de Terminación de Contrato en el mencionado Lote, conforme al Art. 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum FPO Nº 57/2016, presentado por el Fiscal de Obras correspondiente al LOTE Nº 04 – OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PASTOR PANDO, por el cual presenta copia autenticada del Acta de Trabajo DAOR Nº 21/2016, en el cual se deja constancia de la inaccesibilidad al sitio de obras por el mal estado de la ruta debido a las lluvias caídas lo que vuelve intransitable para vehículos de gran porte; así también se acompaña al mismo fotografías tomadas por la coordinación, Informe del Estado de las Rutas y Puentes y Rutas Clausuradas emitidas por el Departamento de Radiocomunicaciones dependiente del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, por los motivos expuesto solicita la terminación del Lote mencionado.-

El Dictamen Nº 2567/2016, de la Asesoría Legal del SENACSA, de fecha 13 de julio de 2016, que expresa, en examen a cuanto antecede, esta Asesoría Legal, recomienda: 1 - CONFORMAR una mesa de negociación entre ambas partes; el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y la firma "Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez", la cual fuera adjudicada a través de la Licitacion Publica Nacional Plurianual Nº 09/2015 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES", en relación especifica LOTE Nº 04 – OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PASTOR PANDO, con el

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 2604.-

objetivo de definir los términos en que los que se realizará la devolución por parte de la firma "Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez", del anticipo ejecutado en virtud al contrato por SENACSA, el cual deberá ser por el monto total de guaraníes cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte cuatro (Gs. 52.745.224). En su defecto, acorde el contrato suscripto y la Ley regente, agotar las instancias de avenimiento, y o mediación y arbitraje, estipulado. 2 - PROCESAR la terminación de contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa devolución del anticipo ejecutado acorde lo supra citado.-

La Nota de fecha 05 de agosto de 2016, presentada por la firma "Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez", por la cual remite Boleta de Depósito Original Nº 0565899, del depósito realizado en la Cuenta Corriente SENACSA del Banco Nacional De Fomento Nº 121728/1, a fin de proceder a la devolución del anticipo pagado por el SENACSA en virtud al contrato, correspondiente al LOTE Nº 04 – OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PASTOR PANDO.-

El Memorándum DT Nº 406/2016, remitido por la Coordinación Financiera del SENACSA, por la cual se informa la devolución realizada por el Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez, en relación al contrato Nº 09/2015 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES" firmado entre el SENACSA y dicha Empresa Constructora, en concepto de anticipo correspondiente al LOTE Nº 04 – OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PASTOR PANDO, por la suma total de Gs. 52.745.224 (cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro guaraníes) depositado en fecha 05/08/2016 según boleta Nº 0565899 en Cta. Cte. Nº 121728/1.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El Art. 58 de la Ley Nº 2051/03 de TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO: "Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentra…".-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Dar por Terminado por Mutuo Acuerdo y por razones de Fuerza Mayor, EL LOTE Nº 04 – OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PASTOR PANDO, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - Plurianual Nº 09/2015 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 578435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 2604.-

ZONALES", que fuera adjudicado a la Firma ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ con RUC Nº 366468-6, según Resolución SENACSA Nº 3971 de fecha 11 de diciembre de 2015.-

2º Autorizar la suscripción de Adenda al contrato firmado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional - Plurianual Nº 09/2015 "REPARACIONES MAYORES DE OFICINAS DE UNIDADES ZONALES", entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), y la firma ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, suscripta en fecha 21 de diciembre de 2015.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SENACSA PRESIDENCIA

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py